



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
JACA

D. MARIA LUISA DIEGO PERERO, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JACA,

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día **29 de noviembre de 2023** adoptó, entre otros, a reserva de aprobación del Acta, el siguiente ACUERDO:

“8.1.º- EXPEDIENTE 6185/2022. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MUSEALIZACIÓN CENTRO ADAPTADO DE INTERPRETACIÓN DEL CAMINO DE SANTIAGO.”

Por parte de la Concejal de Turismo se promueve el expediente de contratación para la adjudicación del contrato “Proyecto de musealización del Centro de interpretación del Camino de Santiago”. Proyecto europeo jacob@access EFA075/15

El Proyecto ejecutivo denominado “Jacobea Experience Centro de Interpretación del Camino de Santiago de Jaca” redactado por D. Victor Imperial y D. Andrés Ibáñez para el desarrollo de proyecto museográfico de proyecto y D^a Pía Minchot el desarrollo de propuesta museológica, por importe de 339.919,20 euros I.V.A. incluido, fue aprobado por Junta de Gobierno Local de 26 de mayo de 2023.

Para ello es necesario iniciar un procedimiento de contratación para la adjudicación de los suministros y servicios necesarios para la musealización del Centro Adaptado de Interpretación del Camino de Santiago en el marco del proyecto europeo JACOB@ACCES, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Interreg España, Francia, Andorra (POCTEFA 2014-2022)

Para proceder a la contratación indicada, se ha tramitado el correspondiente expediente de contratación con la inclusión de los diferentes informes y documentos que exige la Ley 9/2017, de 9 de noviembre de Contratos del Sector Público: memoria justificativa, informe insuficiencia de medios, estudio de costes, informe criterios de adjudicación e inicio de expediente. Consta en el expediente los correspondientes pliegos de prescripciones Técnicas y pliego de cláusulas administrativas.

Se seguirán los trámites del procedimiento abierto, anticipada, con dos lotes y utilizando varios criterios de adjudicación y determinando su ponderación, que de conformidad con los artículos 145 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público de acuerdo a lo establecido en los pliegos de la licitación.





**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
JACA**

El contrato se divide en dos lotes:

1º.- Lote 1: Museografía Centro de Interpretación Adaptado del Camino de Santiago: el precio base de licitación es de 189.624,96 más 39.821,24 euros en concepto de IVA haciendo un importe total de 229.446,20 euros.

2º.- Lote 2: Producción Audiovisual para el Centro de interpretación Adaptado del Camino de Santiago: el precio base de licitación es de 91.300,00 más 19.173,00 euros en concepto de IVA haciendo un importe total de 110.473,00 euros

El valor estimado del contrato supera los umbrales recogidos en el art. 22 de la LCSP por lo que se trata de un contrato sujeto a regulación armonizada que debe ser objeto de publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el perfil de contratante.

Constan en el expediente los informes de Secretaria e Intervención.

En consecuencia esta Junta de Gobierno Local, de conformidad con la delegación efectuada por la Alcaldía mediante Resolución nº 2023-2632, de 5 de julio, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, sujeto a regulación armonizada, integrado por el pliego de prescripciones técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares a tramitar por procedimiento abierto, mejor oferta, con varios criterios de adjudicación, y tramitación anticipada para la adjudicación del contrato “Proyecto de musealización del Centro de interpretación del Camino de Santiago”, siendo el precio de licitación de 280.924,96 euros y 58.994,24 euros de IVA

SEGUNDO. Convocar simultáneamente licitación pública mediante anuncio insertado en el DOUE y perfil de contratante para que todos los interesados puedan presentar las proposiciones durante el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al envío del anuncio al DOUE.

TERCERO. Autorizar el gasto que financia el presente servicio, cuya ejecución se extiende a tres meses, por un importe total de licitación de 280.924,96 euros y 58.994,24 euros de IVA. Ya que se trata de una tramitación anticipada, se subordina la autorización del gasto al crédito para el ejercicio el cual se autorice en el presupuesto, en este caso, 2024.”

Y para que conste expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

En Jaca, documento firmado electrónicamente al margen.

